

INSTRUCTIVO EXIMICIÓN 100% DE LA CMAO POR TRABAJAR EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

En su espacio de Autogestión visualizará su situación con la Caja.

Desde **Menú: CMAO - Eximición Relación de Dependencia**, seleccione el año por el cual solicita la eximición:

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE OBSERVACIONES
2001	\$ 599,70	0,5003	\$ 0,00	(**)
2002	\$ 600,90	0,5004	\$ 0,00	(**)
2003	\$ 600,70	0,5006	\$ 0,00	(**)
2004	\$ 800,40	0,6672	\$ 0,00	(**)
2005	\$ 1.201,50	1,0013	\$ 0,00	
2006	\$ 1.501,50	1,0007	\$ 0,00	
2007	\$ 2.111,00	1,1110	\$ 0,00	
2008	\$ 3.451,00	1,6430	\$ 0,00	
2009	\$ 4.917,10	2,0100	\$ 0,00	
2010	\$ 5.959,20	2,1420	\$ 0,00	
2011	\$ 4.322,70	1,0000	\$ 0,00	
2012	\$ 5.461,60	1,0000	\$ 0,00	
2013	\$ 11.979,97	1,8269	\$ 0,00	
2014	\$ 12.456,50	1,3806	\$ 0,00	
2015	\$ 14.502,72	1,0000	\$ 0,00	
2016	\$ 10.056,77	0,5062	\$ 0,00	\$ 12.561,21
2017	\$ 540,00	0,0250	\$ 0,00	\$ 24.804,00
2018	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00

(**) Año con franquicia. Puede completar el faltante accediendo a la emisión de la boleta de CMAO, o completarlo con excedentes de aportes que logre en años posteriores según ley 12.499.

Si Usted desea solicitar la eximición al 50% por relación de dependencia del año 2015 en adelante deberá hacerlo desde el Menú CMAO/Opción Pago 50% / NO Rel Dep)

Por ejemplo, si selecciona el 2017, y el sistema verifica que **NO** cumple con las condiciones para dicho año, por **tener 1 Contrato vigente con aporte pendiente**, se mostrará un mensaje con la indicación correspondiente:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Contratos Vigentes al 31/12/2017

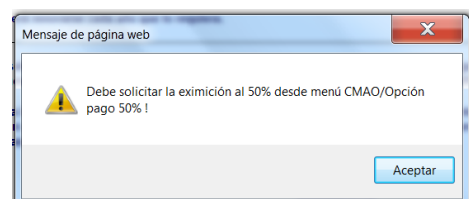
CONTROL	VISADO AÑO	FECHA CONTRATO	FECHA VENC.	COMITENTE	BLOQUEO	FECHA BLOQUEO	ESTADO	FECHA ESTADO	MONTO TOTAL	MONTO APORTADO	DEUDA ORIGEN	CONTADO	DEUDA + INT.	DEUDA ART. 29	DEUDA ART. 29 CONTADO	DEUDA ART. 29 FINANCIADO
		10/01/2017	10/03/2017						\$ 540,00	\$ 540,00	\$ 0,00			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Tiene 1 Contratos vigentes con aportes pendientes en el año 2017. No puede Eximirse 100%

Nuevos datos Eximición año 2017

Fecha Pedido:	09/01/2018
Fecha ingreso:	
Empleador CUIL/CUIT:	Ingreso con guiones
Empleador Nombre:	Evitar el uso de abreviaturas
Tipo Empleador:	<input type="radio"/> Público <input checked="" type="radio"/> Privado
Sistema Aporte:	(Ej. ANSES, IPS, PREFECTURA...)
Cargo Ocupado:	PROFESIONAL O TECNICO
Recibo:	12 / 2017 del sueldo mensual declarado
Tipo Relación Dependencia:	50%

Si continúa con la carga de datos al aceptar el sistema vuelve a indicar que debe solicitar la Eximición al 50%.



Si por ejemplo, el afiliado selecciona el 2018, el sistema verifica que CUMPLE con las condiciones para dicho año, y se visualiza la Solicitud:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia
Nuevos datos Eximición año 2018

Fecha Pedido:	24/09/2019
Fecha ingreso:	
Empleador CUIL/CUIT:	Ingreso con guiones
Empleador Nombre:	Evitar el uso de abreviaturas
Tipo Empleador:	<input type="radio"/> Público <input checked="" type="radio"/> Privado
Sistema Aporte:	(Ej: ANSES, IPS, PREFECTURA...)
Cargo Ocupado:	PROFESIONAL O TECNICO
Recibo:	12 / 2018 del sueldo mensual declarado
Tipo Relación Dependencia:	100%

Completar los datos

Si no hay continuidad en el trámite deberá adjuntar certificado de trabajo expedido por el empleador (con indicación de la tarea desempeñada, fecha de ingreso, caja de previsión a la cual le efectúan los aportes y CUIT del empleador) y último recibo de sueldo del mencionado año.

Si hay continuidad en el trámite (Año inmediato anterior completo) deberá adjuntar último recibo de sueldo del año solicitado.

Deberá adjuntar los archivos

ADJUNTAR ARCHIVOS

Archivo 1:	Examinar...
Archivo 2:	Examinar...
Archivo 3:	Examinar...
Archivo 4:	Examinar...
Archivo 5:	Examinar...
Archivo 6:	Examinar...

Condiciones generales para la tramitación de la eximición al 100% por trabajar en relación de dependencia Año 2018

- Podrá solicitarla aquel afiliado con ejercicio profesional exclusivamente en relación de dependencia y afiliación obligatoria a otro régimen previsional.
 - No será aplicable si además realizare trabajos para terceros o suscribiere contratos con el empleador para tareas profesionales que directa o indirectamente impliquen trabajos para terceros.
 - La solicitud de esta condición inhibe al afiliado para recibir cualquier tipo de subsidio.
 - La eximición finalizará automáticamente con el cese de la relación de dependencia o el pago de un aporte previsional por tareas ejecutadas en el año eximido.
 - La solicitud no podrá dejarse sin efecto en forma retroactiva, es decir para el/los años ya solicitados.
 - Para que su solicitud sea considerada deberá adjuntar virtualmente la siguiente documentación:
Si no hay continuidad en el trámite deberá adjuntar certificado de trabajo expedido por el empleador (con indicación de la tarea desempeñada, fecha de ingreso, caja de previsión a la cual le efectúan los aportes y CUIT del empleador) y último recibo de sueldo del mencionado año.
Si hay continuidad en el trámite (Año inmediato anterior completo) deberá adjuntar último recibo de sueldo del año solicitado.
- EN CASO DE NO ADJUNTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA, LA SOLICITUD QUEDARA SIN EFECTO.
- Aceptada la solicitud desde CAAITBA (previa verificación de la documentación adjuntada virtualmente) se le liquidará un total de \$840 en concepto de gastos administrativos. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Cumplido el plazo de gracia establecido para su tramitación, se le adicionará un recargo de \$ 420,00. En caso de tener abogado asignado deberá solicitarle la Boleta de Gastos al mismo, para su pago.
 - Acreditado el pago de los gastos administrativos quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
 - No deberá remitir físicamente ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.
 - La petición deberá renovarse cada año que lo requiera.

El que suscribe, solicita ser eximido de la obligatoriedad de cumplir con la Cuota Mínima Anual Obligatoria correspondiente al año 2018, por encontrarme ejerciendo la profesión exclusivamente en relación de dependencia, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 27° párrafo 1 de la Ley 12490 y lo indicado por la resolución N° 785, 798 y 850.

Declaro conocer la legislación vigente al respecto y las resoluciones de la Caja, situación que he manifestado a las personas a mi cargo y/o potenciales derecho habientes con el objeto de hacerles conocer su alcance. Especialmente declaro bajo juramento conocer: 1- que aprobada la excepción, obstará al cómputo del año respectivo a los fines previsionales y al goce de los restantes beneficios que establece la ley; y 2- que si desarrollare tareas profesionales para terceros o suscribiere contratos con el empleador para tareas profesionales que directa o indirectamente impliquen trabajos para terceros, la exención quedará automáticamente sin efecto, debiendo abonar la totalidad de la CMAO.

Resolución N° 785
Resolución N° 798
Resolución N° 850

Acepto Condiciones Legales

Deberá tildar "Acepto Condiciones"

Verificar el Correo

FINALIZADO EL TRÁMITE SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO:
Si quiere modificar E-mail hágallo desde [aquí](#)

Aceptar

Aceptar

Se visualizará el siguiente mensaje:

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Se generó la solicitud N° 77054 de Eximición de pago de CMAO por Relación de Dependencia

Sr/a. Afiliado/a: Recuerde adjuntar virtualmente la documentación solicitada para continuar con el trámite. Cuando la documentación por usted remitida sea verificada por CAAITBA, recibirá un correo electrónico notificándole la habilitación de la boleta de gastos administrativos en el Sitio Autogestión. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento para completar el trámite, caso contrario quedará sin efecto su solicitud. Una vez acreditada la boleta, recibirá un correo electrónico y podrá visualizar la eximición en su cuenta individual.

No deberá remitir físicamente ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.

Archivos Anexados a la Solicitud:
-RECIBOS CAAITBA.doc

Estado "En Trámite"

BOLETA	AÑO	ESTADO	N°	TRÁMITE	FECHA	ORIGEN	CUIL/CUIT	EMPLEADOR	INGRESO	CARGO	RECIBO	APORTA	SUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVOS
	2018	En Trámite	77054		10/01/2018				01/01/2016	PROFESIONAL O TECNICO	12/2018	ANSES	\$ 0,00	100%	En trámite	10/01/2018 10:13:16 a.m.	RECIBOS CAAITBA.doc ARCHIVOS

Luego de las verificaciones correspondientes realizadas por CAAITBA (puede demorar unos días) recibirá un mail notificándole si es necesario que complete documentación, si fue denegado o si se otorgó y que la boleta de gastos administrativos se encuentra a su disposición.

Comunicaciones al Afiliado: Si desea comentar, hacerlo a través de [consulta On line](#) referenciando el nro de comunicación.

NRO COMUNICACIÓN	TEMA	COMENTARIO	FECHA ENVÍO
734048	Solicitud Relación Dependencia	Sr/a Afiliado/a: Se ha aceptado su solicitud de eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia. Otra Para completar el trámite deberá ingresar en su sitio Autogestión, Menú CMAO, Eximición Relación de Dependencia e imprimir y abonar la boleta de gastos administrativos antes de su vencimiento, caso contrario quedará sin efecto su pedido. Una vez acreditada la boleta, recibirá un correo electrónico y podrá visualizar la eximición en su cuenta individual.	26/12/2017 13:27:43

Ingresa a Autogestión Menú CMAO - Eximición Relación de Dependencia imprime y abona la boleta de gastos administrativos antes del vencimiento.

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

AÑO PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2010	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	No Exigible
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 4.608,00 RECLAMO FORMAL
2012	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 5.500,00 RECLAMO FORMAL
2013	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 7.200,00 RECLAMO FORMAL
2014	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00 INTIMADA
2015	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00 INTIMADA
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00
2017	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00
2018	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 25.440,00

IMPRIMIR BOLETA

BOLETA	AÑO	ESTADO	N°	TRÁMITE	FECHA	ORIGEN	CUIL/CUIT	EMPLEADOR	INGRESO	CARGO	RECIBO	APORTA	SUELDO	TIPO	SOLICITUD	FECHA	ARCHIVOS
Imprimir Boleta	2011	Incompleta	77040		22/12/2017	Autogestión		jihguftyfyteyt	11/11/2011	PROFESIONAL O TECNICO	12/2011	uhgytfrdrf	\$ 0,00	100%	Aceptada	22/12/2017 11:49:47 a.m.	Apremia Carcar.xls
Imprimir Boleta	2012	Incompleta	77041		22/12/2017	Autogestión		dkljhdsjgikj	11/11/2011	PROFESIONAL O TECNICO	12/2012	elktyktyk	\$ 0,00	100%	Aceptada	22/12/2017 12:18:25 p.m.	Apremia Carcar.xls Empanada.xls

Si Usted desea solicitar la eximición al 50% por trabajar en relación de dependencia del año 2015 en adelante deberá hacerlo desde el Menú CMAO/Opción Pago 50% (Rel Dep/ NO Rel Dep)

AÑO
-Seleccione año- Elegir Año

Imprima y abone la Boleta de gastos administrativos antes del vencimiento.

Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%	
<small>Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar</small>	
<small>Solicitud: 77041 N° Boleta: 0199662 Legajo:</small>	
Gastos Administrativos (Año:2012. Fecha Solicitud:22/12/2017)	Importe \$ 608,80
<i>Opto por otro Sistema Previsional y solicito eximición al 100% del pago de la CMAO, en los términos del artículo 27, 1° y 2° párrafo de la Ley 12490, al año 2012.</i>	
<i>El trámite de eximición al 100% del año 2012 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación de los datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>	
Fecha: 10/01/2018 Vencimiento de pago de la Boleta 26/01/2018	
<small>Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPS PAGOS</small>	

VENCIMIENTO

Para el Afiliado Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires
Solicitud: 77041 Legajo: Boleta:0199662 Fecha:10/01/2018 Vencimiento de pago de la Boleta 26/01/2018 Total:\$608,80



0312094091500770410199662000000010260118000608805

Talón para el Afiliado

Talón para el Cajero
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490
Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Boleta de Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%(Año:2012)

Solicitud 77041 Legajo: Boleta:0199662 Fecha:10/01/2018 Vencimiento de pago de la Boleta 26/01/2018 Total:\$608,80



03120940915007704101996620000000010260118000608805

Imprimir Cerrar

A partir del 31 de enero del año siguiente al plazo de vencimiento, del año que solicita la Relación de Dependencia al 100%: "Recargo Excepciones CMAO – Res. 850"

Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%	
<small>Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar</small>	
<small>Solicitud: 77041 N° Boleta: 0199676 Legajo:</small>	
Gastos Administrativos (Año:2012. Fecha Solicitud:22/12/2017)	Importe \$ 508,80
Recargo Excepciones CMAO- Res. 850:	\$ 254,40
	\$ 763,20
<i>Opto por otro Sistema Previsional y solicito eximición al 100% del pago de la CMAO, en los términos del artículo 27, 1° y 2° párrafo de la Ley 12490, al año 2012.</i>	
<i>El trámite de eximición al 100% del año 2012 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA. La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>	
Fecha: 24/09/2019 Vencimiento de pago de la Boleta 09/10/2019	
<small>La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado</small>	
<small>Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPS PAGOS</small>	

Para el Afiliado Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires
Solicitud: 77041 Legajo: Boleta:0199676 Fecha:24/09/2019 Vencimiento de pago de la Boleta 09/10/2019 Total:\$763,20



03120940915007704101996760000000010091019000763208

Talón para el Cajero

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490
Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Boleta de Eximición de pago CMAO por Relación de Dependencia 100%(Año:2012)

Solicitud 77041 Legajo: Boleta:0199676 Fecha:24/09/2019 Vencimiento de pago de la Boleta 09/10/2019 Total:\$763,20



03120940915007704101996760000000010091019000763208

Imprimir Cerrar

VENCIMIENTO

Acreditado el pago de los Gastos Administrativos se completa el trámite, se refleja en la Cuenta Individual y se envía automáticamente un mail al afiliado comunicando dicha situación.

Cuenta Individual

Estados Especiales:

FRANQUICIA 50 % DEL CMAO Período 01/01/1997–20/03/1997
EXIMICIÓN CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA Años 2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010

NO VALIDO COMO CERTIFICADO DE AFILIACION PREVISIONAL (LEY 12490)

AÑO	MONEDA	APORTES	SITUACIÓN APORTES	COEF. APORTES	COEF. ART 29 (1)	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN	CUOTA MÍNIMA	DEBERÍA PAGAR
1999	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
2000	\$	0,0000		0,0000			Reparto	\$1200	1,00
2001	\$	0,0000	EXIMICION 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2002	\$	0,0000	EXIMICION 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2003	\$	0,0000	EXIMICION 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2004	\$	0,0000	EXIMICION 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00
2005	\$	0,0000	EXIMICION 100% CMAO POR RELACION DE DEPENDENCIA	0,0000			Reparto	\$1200	0,00

IMPORTANTE!

- En **TODOS** los trámites se deberán adjuntar virtualmente la documentación en Autogestión para que su solicitud sea considerada (con continuidad: último recibo de sueldo del año solicitado, sin continuidad: certificado de trabajo expedido por el empleador y último recibo de sueldo del mencionado año). Caso contrario, la solicitud quedará sin efecto. **NO SE DEBERÁ REMITIR NINGUNA DOCUMENTACIÓN FÍSICA.**
- En **TODOS** los trámites (con continuidad o no) se deberán abonar gastos administrativos para completar la excepción. Caso contrario, la solicitud quedará sin efecto.

En caso de solicitar la eximición al 50% por trabajar en relación de dependencia (2015 en adelante) deberá hacerlo desde Menú CMAO - Opción Pago 50% (Rel Dep / NO Rel Dep).

EXIMICIÓN 100% DE LA CMAO POR TRABAJAR EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON ABOGADO ASIGNADO

Desde Menú: CMAO - Eximición Relación de Dependencia selecciona el año por el cual opta bajo Relación de Dependencia y se visualizarán los datos del abogado asignado:

Inicio

Afiliación

Aportes

Asambleas

Boletas

CMAO

Boleta de CMAO

Renuncia al Cómputo de Aportes

Opción Pago 50% (Rel Dep - NO Rel Dep)

Eximición Relación de Dependencia

Reclamar / Liq. de CMAO

Liquidación de Deuda CMAO (2001-2013)

Liquidación de Deuda CMAO (2014 en adelante)

Consulta On Line

Contratos

Financiamientos

Formulario de Obra

Sitio

Salir del sitio

Eximición al pago de la CMAO por Relación de Dependencia

Contratos Vigentes al 31/12/2016

CONTROL	VISADO AÑO	FECHA CONTRATO	FECHA VENC.	COMITENTE	BLOQUEO	FECHA BLOQUEO	ESTADO	FECHA ESTADO	MONTO TOTAL	MONTO APORTADO	DEUDA ORIGEN	CONTADO	DEUDA + INT.	DEUDA ART. 29	DEUDA ART. 29 CONTADO	DEUDA ART. 29 FINANCIADO
		25/08/2016	25/08/2017						\$ 6.732,84	\$ 2.244,30	\$ 4.488,54	\$ 6.882,10	\$ 6.882,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Tiene 1 Contratos vigentes con aportes pendientes en el año 2016. No puede Eximirse 100%

Expte asignado a abogado | con fecha: 09/01/2018

Para regularizar su situación deberá contactarse:

Tel:

Email:

Localidad: LA PLATA

DATOS DEL ABOGADO ASIGNADO

- 1- Deberá presentar nota de descargo al **abogado**, para consideración de las autoridades de la Caja.
- 2- Una vez resuelto, el **abogado lo notificará** (aprobación o denegatoria).

Actualizado: Septiembre 2019